Sergio Ortega Noriega

Un ensayo de historia regional El noroeste de México 1530-1880

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

1993

324 p.

Ilustraciones, mapas

ISBN 968-35-3412-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de abril de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/ensayo historia/288.html



DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



# SEGUNDA PARTE

# LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN EL NOROESTE Y SUS CONSECUENCIAS 1767-1880





# INTRODUCCIÓN

Hacia 1767 los españoles habían alcanzado la consolidación de su dominio sobre los grupos sociales asentados en territorios del Noroeste, a pesar de que existían algunos indígenas insumisos. Sin embargo, no era la Corona española la que ejercía directamente el control sobre la región: los misioneros jesuitas eran un incómodo intermediario entre los ministros del rey y los indios de misión; los frutos de la explotación económica beneficiaban más a los poderosos comerciantes que a la Real Hacienda. Así es que, a partir de la fecha citada, el rey Carlos III inició la aplicación de una política reformadora, cuya meta última era la concentración de las riendas del poder en manos de la Corona. Para el Noroeste, esta reforma cristalizó en los siguientes hechos: eliminación de los misioneros jesuitas, implantación de un nuevo aparato administrativo y militar firmemente sujeto a la Corona, establecimiento de mecanismos de recaudación fiscal, reorganización del sistema de comercio y consolidación de la región como frontera defensiva del imperio español ante posibles incursiones extranjeras.

Las reformas políticas, administrativas y económicas fueron promovidas desde el exterior de la región, pero no provenían de la ciudad de México, sino de la metrópoli principalmente. Aunque el fenómeno reformador afectó a todas las provincias coloniales, al incidir sobre la sociedad del Noroeste adquirió una expresión propia, ya que su estructura no era igual a la de otras regiones. Es decir, el impacto de las reformas borbónicas imprimió peculiaridades en el proceso histórico del Noroeste, respecto a los procesos de las otras regiones de la Nueva España.

La penetración de los españoles en el Noroeste había creado los vínculos económicos, políticos y culturales que ligaban entre sí a las distintas subregiones, a éstas con las provincias alcdañas y a todas con la ciudad de México. Esta ciudad fue durante dos siglos y medio el centro rector de la política, administración y economía del Noroeste. Sin embargo, el Noroeste era una región periférica de la Nueva España, es decir, con menor integración al sistema colonial que otras provincias novohispanas.

# 98 UN ENSAYO DE HISTORIA REGIONAL

Una característica de las reformas borbónicas fue el debilitamiento de la ciudad de México como centro rector del poder colonial, pues quebrantaron los vínculos económicos y políticos que ligaban a las distintas regiones con la sede de los virreyes y de los comerciantes almaceneros. Tal situación se agravó en la coyuntura de la independencia, a tal grado, que podemos afirmar que se inició entonces el periodo de mayor aislamiento del Noroeste respecto de la sociedad general.

En las fechas en que se plasmaban las reformas borbónicas ocurrió un acontecimiento que tendría profundas repercusiones sobre el proceso histórico del Noroeste. Nos referimos a la apertura de rutas comerciales en el Pacífico norte para la explotación de los mercados de Asia. En la última década del siglo XVIII y en la primera del XIX, rusos, ingleses y norteamericanos luchaban por el dominio del tráfico transpacífico. Este hecho, aunque ajeno al imperio español, tuvo efectos sobre el Noroeste porque estaba situado en la zona geográfica afectada por las nuevas rutas marítimas. Las costas del Noroeste adquirieron así un valor estratégico para los extranjeros, ya como posibles mercados, ya como base de apoyo para la navegación transpacífica.<sup>1</sup>

El aislamiento del Noroeste respecto al antiguo centro de la política y de la economía, en conjunción con el auge del comercio transpacífico, constituyó una coyuntura favorable para que la región iniciara relaciones directas con el mercado internacional. Esta nueva vinculación con el exterior se desarrollaría a lo largo del periodo 1767-1880, en especial después de la delimitación de la nueva frontera con el mundo angloamericano (1848-1854), hasta transformarse en un elemento primordial de la economía del Noroeste, aunque esto último ocurrió en fechas posteriores a 1880.

Los vínculos del Noroeste con la ciudad de México, aunque debilitados, no se extinguieron. A partir de la independencia y de la creación del gobierno nacional se inició un nuevo proceso centralizador en el que dicha ciudad volvería a ejercer la función rectora de la sociedad general. Sin embargo, en este periodo tal proceso sólo se esbozó; su culminación fue durante el siglo xx.

Al impacto de las reformas borbónicas, la estructura social del Noroeste inició un proceso de transformación, peculiar en cada una

<sup>1</sup>Martha Ortega Soto, "Expansión rusa, preocupación novohispana por el litoral californiano e injerencia angloamericana con sus proyecciones transpacíficas", R. Huertas et al. Asia y África en América Latina, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ediciones La Rana y el Águila, 1983, p. 81-102; Martha Ortega Soto, "Procesos de expansión y demarcación de fronteras: la Alta California mexicana" (en prensa).





de sus subregiones, pero que, en términos generales, tendía hacia la destrucción de las comunidades indígenas, a la privatización de la propiedad de la tierra y a su transferencia a manos de no indígenas. Concomitante a este proceso se observó un importante cambio en la demografía regional, tanto en la cantidad de habitantes como en la composición de la población. La transformación estructural a que nos referimos avanzó hacia la creación de las condiciones para la implantación de las relaciones sociales propias del sistema capitalista que existía en Europa y en Estados Unidos, fenómeno que ocurriría en fechas posteriores a 1880.

Así pues, el periodo 1767-1880 se perfila como una etapa de capital importancia en la historia de la estructura social del Noroeste, en cuanto fase preparatoria para el más importante cambio que sufrió la sociedad regional, después de la penetración de los españoles. Expondremos la historia de este periodo en tres capítulos: "La última fase del periodo colonial" (1767-1821), "El impacto del comercio internacional y las oligarquías locales" (1821-1854) y la etapa final que llamamos "El impacto de la revolución liberal" (1854-1880).





# CAPÍTULO 5

# LA ÚLTIMA FASE DEL PERIODO COLONIAL 1767-1821

El periodo enmarcado entre las fechas de la expulsión de los jesuitas y de la consumación de la independencia, que llamamos última fase del periodo colonial, representa un momento de suma importancia en el proceso histórico del Noroeste. De acuerdo con el enfoque de este ensayo plantearemos el estudio del periodo como la incidencia de un fenómeno impuesto desde el exterior de la región —implantación de las reformas borbónicas— que actuó como catalizador sobre la sociedad regional para iniciar un cambio en su estructura, que culminaría un siglo más tarde. En este capítulo expondremos de manera esquemática la naturaleza de tales reformas y su iníluencia inmediata sobre las subregiones del Noroeste.

El principal artífice de las reformas borbónicas en la Nueva España fue José de Gálvez, primero como visitador general (1765-1772) y después como Ministro Universal de Indias, en la corte de Madrid. De los siete años que el visitador pasó en Nueva España, ocupó 21 meses (julio de 1768 a marzo de 1770) para disponer personalmente las medidas reformistas en el Noroeste, ya que esta región fronteriza despertaba especial interés para sus proyectos. Estuvo en Mazatlán, Baja California, Álamos, en la provincia de Sinaloa, y en varios puntos de Sonora. En este apartado nos ocuparemos de los principales cambios que el visitador inició en la región y de la medular transformación que producirían en su estructura social.

La expulsión de los jesuitas y las comunidades indígenas

El primer impacto de la política de los Borbones en el Noroeste sue la expulsión de los misioneros jesuitas a que nos referimos en el capítulo anterior. Este hecho se realizó de manera súbita y simultánea en toda la subregión misional, lo que provocó esectos inmediatos sobre la totalidad del sistema de misiones. Los religiosos daban coherencia

económica y política al sistema de misiones, de modo que su eliminación desarticuló al conjunto, reduciéndolo a comunidades aisladas entre sí. Desapareció el control que los misioneros ejercían sobre el comercio de subsistencias entre misiones y colonos, así como también el aprovisionamiento de mercancías para las misiones que los jesuitas importaban desde México. Desapareció la disciplina misional que normaba la economía interna de las comunidades y que limitaba el contacto entre indios y colonos. Aunque la supresión de la disciplina —al parecer— fue recibida con beneplácito por los indígenas, la falta de dirección en la mayor parte de las comunidades provocó la destrucción de los bienes de comunidad, como lo señaló el obispo fray Antonio de los Reyes a José de Gálvez en 1785. 1

Se había previsto que al realizarse la expulsión de los jesuitas las misiones serían secularizadas. Sin embargo, el obispo de Durango sólo dispuso de los clérigos suficientes para atender a 14 misiones de Sinaloa y Ostimuri. Las 25 comunidades de Sonora—las mayores en extensión territorial— fueron confiadas a religiosos franciscanos de la provincia de Jalisco y del Colegio de Santa Cruz de Querétaro. Ni los clérigos seculares ni los franciscanos recibieron autorización para intervenir en la vida económica y política de las comunidades, como lo habían hecho los jesuitas. Sólo en 1769 Gálvez concedió a los franciscanos de Querétaro que administraran las temporalidades de las misiones de la Pimería Alta.<sup>2</sup>

La institución eclesiástica fue reorganizada en 1779 cuando se erigió el obispado de Sonora que comprendía los territorios de la gobernación de Sinaloa y Sonora y el de las Californias. Pero la nueva diócesis fue aún más débil que la de Durango, de la cual se desgajó: el número de clérigos fue muy reducido, no tuvo propiedades de consideración, ni hubo allí órdenes religiosas poderosas. En resumen, la Iglesia del Noroeste no fue rica ni poderosa, circunstancia que impidió que jugara el preponderante papel económico y político que la institución eclesiástica desempeñara en las diócesis antiguas de la Nueva España.<sup>5</sup>

Sobre las comunidades indígenas incidió la provisión de José de Gálvez expedida el 23 de junio de 1769 en que se disponía el reparto, en propiedad privada, de las tierras de comunidad. Los primeros

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fray Antonio de los Reyes, "Noticia y descripción de las misiones del obispado de Sonora...". *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. vm, n. 1, 1949, Sección *Folletín*, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Patricia Escandón, "La nueva administración misional y los pueblos de indios", *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. II, p. 249-256.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre la formación del Obispado de Sonora, véase: Ignacio del Río y Edgardo López Mañón, "La reforma institucional borbónica", *Historia gmeral de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. π, p. 241-246.



adjudicatarios serían los indios, pero también los españoles y castas podrían recibir tierras, si deseaban asentarse en las antiguas misiones. El intendente Pedro Corbalán (1770-1778) aplicó esta disposición con diferente éxito en las diversas provincias. Entre los mayos de la provincia de Sinaloa el deslinde se difirió hasta 1790, pero fueron los yaquis de Ostimuri quienes resistieron sistemáticamente el reparto de sus tierras. El comandante Pedro de Nava, en 1794, declaró legalmente abolido el tradicional sistema de propiedad comunal, para los pueblos que tuvieran más de diez años de fundados.<sup>4</sup>

La privatización de la propiedad de la tierra afectó a la organización comunal de los pueblos de indios y fue un medio para que, a través de ventas, fraudes y despojos, la tenencia de la tierra pasara a manos no indígenas. El informe de la visita de fray Antonio de los Reyes en 1785 muestra los cambios ocurridos en las comunidades: pérdida de tierras, introducción de españoles y castas en los pueblos de indios, reducción de muchos indios a peones y sirvientes de los nuevos dueños de la tierra. 5 Cynthia Radding, quien ha estudiado este fenómeno en la Pimería Alta, señala la progresiva transformación de las comunidades a causa de los siguientes factores: privatización y transferencia de la tenencia de la tierra, modificaciones en la composición étnica de los pueblos e integración de los indios al mercado local de subsistencias y de fuerza de trabajo. Este lento y persistente cambio se encaminaba hacia la destrucción de las estructuras comunitarias y a la redefinición del papel del indio como un trabajador individual. Este fenómeno, progresivo e irreversible, de la destrucción de las comunidades indígenas fue –así lo creemos– el más significativo de los que ocurrieron en la subregión misional durante el periodo que nos ocupa, aunque su culminación fue hasta la segunda mitad del siglo xix. Pero también es preciso señalar que entre los yaquis este fenómeno presentó ciertas peculiaridades que más adelante examina-

# LAS REFORMAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Los planes de Gálvez para la promoción de la economía del Noroes-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fernando Ocaranza, *Crónicas y relaciones del Occidente del México*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa, 1939, v. π, p. 157-160; Patricia Escandón, *op.cit.*, p. 259-261.

Fray Antonio de los Reyes, op.cit., p. 7-49.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Cynthia Radding, "The Function of the Market in Changing Economic Structures in the Mission Communities of Pimería Alta, 1768-1821", The Americas, v. XXXIV, n. 2, october 1977, p. 155-169; Cynthia Radding, "Las estructuras socioeconómicas de la Pimería Alta, 1768-1850", Noveste da Méraica, n. 3, Hermosillo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional del Noroeste, 1979, p. 1-124.

te y para la consolidación de la frontera norte de la Nueva España incluían la "pacificación" de Sonora. Es decir, la creación de condiciones de seguridad para los habitantes de la provincia, cuya tranquilidad era perturbada por los indios insumisos —seris y pimas altos— y por los apaches. Las autoridades españolas sabían que la solución al problema era el aumento de la población no indígena en la provincia, mas por el momento decidieron realizar una campaña militar de gran envergadura.

Se integró en México una fuerza expedicionaria con elementos del recién creado ejército profesional, la cual, bajo el mando del coronel Domingo Elizondo, estableció en Guaymas su cuartel general en marzo de 1768. Esta tropa contaba con todos los elementos de guerra y se la reforzó con los presidiales de la provincia, por lo que llegó a sumar más de mil cien hombres. Nunca en Sonora se había visto tal despliegue militar y se pensaba que la sola presencia de este ejército aplacaría los ánimos de los indios insumisos.

Casi tres años permanecieron en Sonora las fuerzas de Elizondo, pues se retiraron en mayo de 1771. Los resultados de la operación fueron mínimos, sobre todo si se les compara con los gastos que ocasionó. En efecto, la campaña militar no desalentó las rebeliones de los indígenas de la región ni impidió las incursiones de los apaches. Es más, en 1769 hubo una rebelión de los indios mayos de la comarca de El Fuerte que fue reprimida con excesiva violencia por órdenes de Gálvez y en 1771 se sublevó el jefe yaqui Calixto. Estas rebeliones parecen indicar la resistencia de los indígenas ante el incremento de las presiones de los colonos para despojarlos de sus tierras y de sus aguas comunales.<sup>7</sup>

Los planes de Gálvez sobre la Nueva España incluían la reestructuración política y administrativa del virreinato que, para el caso de las provincias norteñas, se concretó en la formación de una nueva entidad llamada Comandancia General de las Provincias Internas. El proyecto fue concebido en 1768 y su aplicación se inició en 1776. En líneas generales Gálvez se proponía crear un gobierno que dependiera directamente de la corte de Madrid, que fuera autónomo respecto del virrey de la Nueva España y que contara con suficientes atribuciones para resolver los asuntos de esas provincias en todos los ramos de la administración pública, excepto en el de justicia, pues se conservaba la dependencia de la Audiencia de Guadalajara. La comandancia tenía un acentuado carácter militar, pues una de sus fun-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ignacio del Río, "El noroeste novohispano y la nueva política imperial española", Historia general de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. II, p. 212-215; Patricia Escandón, op.cit., p. 268-272.



ciones principales sería consolidar la frontera defensiva del imperio, amenazada por los apaches y por potencias extranjeras como Inglaterra, Francia y Rusia que avanzaban hacia los dominios españoles.

El caballero Teodoro de Croix fue el primer gobernador y comandante general de las Provincias Internas. Estableció en Arizpe —provincia de Sonora— la capital de su gobierno en 1779, con jurisdicción sobre todas las provincias norteñas, desde California hasta Texas. Aunque la Comandancia subsistió hasta el fin de la era colonial, sufrió diversas modificaciones en cuanto a extensión territorial, número de comandantes y estatuto jurídico. No se cumplió el punto del proyecto que preveía la desvinculación del comandante respecto de la autoridad del virrey. Esto se debió principalmente a que la comandancia no pudo subsistir con sus propios recursos financieros y requería de los subsidios proporcionados por la Nueva España.

La Comandancia General de las Provincias Internas resultó incapaz para cumplir las funciones que se le atribuyeron; ni siquiera en el aspecto militar, que era uno de sus objetivos principales. Pero este frustrado intento muestra la intención de las autoridades metropolitanas de controlar desde Madrid el gobierno de las Provincias Internas y de segregarlo de la jurisdicción del virrey. Sobre este último punto, el virrey Antonio María Bucareli manifestó su inconformidad en 1776.8

Por disposición de Gálvez, en 1770 Pedro Corbalán fue nombrado Intendente de Provincia en la Gobernación de Sinaloa y Sonora. Con este hecho Gálvez puso a prueba el nuevo sistema de organización administrativa que en 1786 se implantó en el resto de la Nueva España. El funcionario de nueva creación era equiparable —en jerarquía— al gobernador y disponía de amplias facultades en los cuatro ramos de la administración pública: hacienda, justicia, guerra y policía (fomento). Sus responsabilidades preponderantes eran la recaudación fiscal y la administración de las rentas públicas. En el ramo o causa de hacienda Corbalán dependía del virrey quien era el superintendente de la Real Hacienda; en el ramo de guerra estaba supeditado al comandante general, y en el de justicia estaba subordinado a la Audiencia de Guadalajara.

Una característica de la nueva institución fue que todas las autoridades menores estaban sujetas al intendente. Esta situación se reforzó a partir de 1777 en que los nombramientos de intendente y de gobernador recayeron en la misma persona. En 1786 se publicó la *Real* 

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ignacio del Río, "La Comandancia General de las Provincias Internas", Historia general de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. II, p. 223-231.

Ordenanza de Intendentes que, entre otras disposiciones, abolía las alcaldías mayores y las sustituía por partidos a cargo de un subdelegado. En la Intendencia de Sonora y Sinaloa —o de Arizpe— hubo once partidos: San Antonio de la Huerta, Cieneguilla, Ostimuri, Álamos, El Fuerte, Sinaloa, Culiacán, Cosalá, Copala, Maloya y El Rosario. La supresión de los alcaldes mayores respondía al deseo de borrar la mala reputación que tales funcionarios habían ganado por la explotación a que sometían al pueblo bajo, principalmente a través del repartimiento de mercancías. Los subdelegados tenían las mismas atribuciones del intendente, en su propio partido, y se les prohibió de manera terminante el ejercer cualquier operación comercial.

La estructura de la nueva entidad administrativa propiciaba la centralización del poder provincial en manos del intendente-gobernador porque ningún asunto escapaba de su control. Desde otro punto de vista, podemos considerar que la generalización del sistema de intendencias representó una limitación al poder del virrey de la Nueva España, pues si bien conservaba sus omnímodas facultades sobre todo el reino, en la práctica sólo podía ejercerlas a través de los intendentes. El intendente recibía del rey su nombramiento por el tiempo que quisiera el soberano, y el virrey no tenía injerencia en esta designación. Además, a partir de 1776 cuando se creó la Secretaría del Despacho Universal de Indias, se fortaleció el control de la Corona sobre los intendentes. En esta nueva organización de las provincias ultramarinas, de hecho, el virrey no era necesario. 10

En este sistema de organización política y administrativa de la Nueva España, la autoridad del intendente quedaba fortalecida en detrimento de la autoridad del virrey. La Corona pretendió ejercer el control sobre los intendentes desde la corte de Madrid, pero éste fue muy débil, y la situación devino en una mayor libertad para la acción de estos funcionarios dentro de sus jurisdicciones. Podemos considerar que la implantación del sistema de intendencias dotó a las regiones de una relativa autonomía política y administrativa respecto de la ciudad de México que, unida al debilitamiento de los

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase: Rodolfo Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", Woodrow Borah (ed.), El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, p. 201-236.

<sup>10</sup> Ignacio del Río y Edgardo López Mañón, "La reforma institucional borbónica", Historia general de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, ν. π, p. 233-240. Sobre las limitaciones al poder del virrey véanse las siguientes obras: Luis Navarro García, Intendencias en Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1959, p. 97-104; Hipólito Villarroel, Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España, México, Miguel Ángel Porrúa, 1982, p. 413-508.



lazos comerciales (como adelante se expondrá), estimuló el desarrollo de las actividades productivas según el interés de cada región. El sistema perduró hasta el fin de la era colonial, con algunas modificaciones; la más importante fue la introducida por la Constitución de Cádiz en 1812, de la que nos ocuparemos más adelante.

Gálvez puso mucho empeño en la organización del aparato fiscal en el Noroeste, donde no existía dependencia alguna de la real hacienda. Las primeras providencias al respecto las ejecutó Eusebio Ventura Beleña —delegado por el visitador— en 1768. Consistieron en establecer los estancos del tabaco, de la pólvora, de los naipes y de la sal, en las provincias de Sinaloa, Culiacán y Ostimuri. Ventura Beleña también inició el "rescate" del oro de los placeres de Bacubirito, por cuenta de la real hacienda.

Gálvez mismo estableció la real caja de Álamos en 1769 para la recaudación del real quinto sobre los metales producidos en la región y para la distribución del azogue. Antes de esta fecha, los mineros del Noroeste recurrían a las cajas de Parral, Durango o Guadalajara, para quintar su plata y para proveerse de azogue. En 1783 el intendente Pedro Corbalán trasladó esta real caja a El Rosario, donde se encontraban los principales reales mineros de la Intendencia; además, estableció la Pagaduría de Arizpe (1780) para atender a las necesidades militares de Sonora que requerían fuertes erogaciones. Gálvez también preveía el establecimiento de una casa de moneda en el Noroeste que, de hecho, no llegó a funcionar durante la época colonial.

Hacia 1790 el aparato fiscal se había consolidado. La real caja de El Rosario era la principal dependencia de la real hacienda y controlaba a ocho administraciones subalternas establecidas en: Arizpe, Horcasitas, San Antonio de la Huerta, Cieneguilla, Álamos, Sinaloa, Culiacán y Cosalá. Se había ampliado el número de ramos estancados y se recaudaba el diezmo en toda la Intendencia. Fue menor el éxito en la regularización del ramo de tributos, impuesto que causaban los indios y las castas; fuera de Culiacán, donde se recaudaba desde el siglo xvII, dificilmente pudo establecerse en las demás provincias, sobre todo entre las antiguas comunidades misionales de Sinaloa y Sonora, donde fue más enérgica la resistencia de los indígenas.<sup>11</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ignacio del Río, "El noroeste novohispano y la nueva política imperial española", Historia general de Sonora, Hermosillo, Cobierno del Estado de Sonora, 1985, v. II, p. 215-218; Ignacio del Río y Edgardo López Mañón, op. cit., p. 235-240; Ignacio del Río, "Colonialismo y frontera. La imposición del tributo en Sinaloa y Sonora", Estudias de historia novohispana, n. 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, p. 237-265.

108

#### UN ENSAYO DE HISTORIA REGIONAL

#### LAS REFORMAS EN LA ECONOMÍA

De las reformas impulsadas por los Borbones en el campo de la economía dos fueron las que mayores repercusiones tuvieron en el Noroeste: la liberalización del comercio y la protección a la minería. La implantación del libre comercio ocurrió entre 1765 y 1789, y uno de los objetivos de esta reforma era romper el monopolio establecido desde el siglo xvi por los comerciantes peninsulares y sus contrapartes de Indias. Los principales cambios en el sistema de comercio fueron: la habilitación de diversos puertos para el comercio ultramarino; la sustitución de las flotas por navíos sueltos; la ampliación de los permisos de comercio entre la metrópoli y las colonias, y de las colonias entre sí. A estas medidas se sumó la supresión de los alcaldes mayores, ya que estos funcionarios constituían un importante eslabón en el sistema de comercialización al interior de las provincias novohispanas. Estas reformas quebrantaron la base sobre la que se apoyaba el monopolio de los comerciantes almaceneros del Consulado de México, por lo que muchos de ellos prefirieron retirarse de esta actividad y dedicar sus capitales al crédito o a la adquisición de haciendas. La ciudad de México dejó de ser el único centro del comercio ultramarino, a medida que surgían otros como Veracruz y Guadalajara.

La liberalización del comercio tuvo como consecuencias el abatimiento del costo de los fletes y la reducción del tiempo necesario para cerrar un ciclo comercial que, a su vez, provocaron el crecimiento del volumen de tráfico y el aumento de la recaudación por concepto de alcabalas. Surgió entonces un nuevo tipo de comerciantes que prefirieron fincar su ganancia en el volumen de las ventas más que en los excesivos precios impuestos en un mercado cautivo. 12

Las reformas al sistema de comercio afectaron a las provincias del Noroeste en varios aspectos, como los siguientes: la apertura de rutas marítimas que comunicaron al Noroeste con los puertos de San Blas y de Acapulco, la celebración de ferias francas en Guaymas y Loreto (autorizadas por Gálvez en 1768), así como el acrecentamiento de los intercambios con los mercaderes del nuevo Consulado de Guadalajara (1795) que, al debilitarse el de México, quedó en una

<sup>12</sup> Eduardo Arcila Farías, Reformas económicas del siglo xvIII en Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1955, v. 1, p. 106-154; v. II, p. 183-185; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y del crecimiento económico", Historia general de México, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1976, v. 1, p. 207, 221, 223.



mejor posición para abastecer las importaciones del Noroeste.

Para los comerciantes establecidos en las provincias del Noroeste, la coyuntura de la liberalización del comercio aportó considerables ventajas. Si en periodos anteriores —según vimos— actuaban como parte de la vasta red comercial de los almaceneros de México, es decir, casi en calidad de agentes de los poderosos monopolistas, ahora podían ejercer el comercio por cuenta propia y retener para sí las ganancias que antes canalizaban hacia México.

Otra circunstancia que concurrió para beneficio de los comerciantes locales fue el incremento del contrabando que, a partir de 1790, realizaban en las costas del Noroeste los navegantes ingleses y norteamericanos. En efecto, por estas fechas los barcos ingleses y los bostonianos recorrían los extensos litorales del imperio español en el océano Pacífico, desde Sudamérica hasta Alta California, de donde navegaban con rumbo a los mercados asiáticos que eran su objetivo principal; mas a su paso por los dominios españoles comerciaban ilegalmente en sus desprotegidas costas. Esta práctica permitía a los mercaderes del Noroeste intercambiar metales preciosos por manufacturas europeas, asiáticas y norteamericanas, con mejor calidad y precio más bajo que las llegadas de España. Así se iniciaba el contacto directo del Noroeste con los mercados internacionales, fenómeno que incidiría profundamente sobre la estructura de su economía y de su sociedad. Acerca del incremento del contrabando y la incapacidad de las autoridades para detenerlo, es elocuente el testimonio que Alejo García Conde, intendente-gobernador de Arizpe, escribió en su informe de 1805:

Contrabandos. En estos últimos años pueden haber sido considerables, porque los puertos están despoblados, abiertos y sin defensa, no hay guardacosta y los ingleses y norteamericanos se han presentado varias veces en ellos, siendo imposible el remediar que abran comercio clandestino con los habitantes de estas provincias no obstante que sobre este particular se han tomado muchas providencias y se ha contenido el exceso en lo posible, pero aquellos extranjeros que no ven la oposición de un solo cañón entran y salen con desvergüenza.<sup>15</sup>

En el periodo 1767-1821 a que nos referimos en este capítulo el intercambio comercial del Noroeste conservó algunas características de épocas anteriores, como la "pasividad", según se designaba en el siglo xvIII al intercambio de bienes de consumo por metales precio-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, p. 146.

sos. En efecto, el Noroeste continuaba sin producir manufacturas y el único producto regional demandado en el exterior era el metal precioso en pasta. La plata del Noroeste fluía ahora hacia Guadalajara y a manos de los mercaderes extranjeros, pero el nuevo modo de hacer el intercambio dejaba una ganancia para los comerciantes locales. Estos cambios en la forma de hacer el comercio fueron de mucha importancia para el proceso histórico regional, aunque sólo hayan beneficiado a los pequeños grupos de comerciantes locales. A través de estos intercambios, legales e ilegales, los comerciantes del Noroeste pudieron acumular capital mercantil e invertirlo en otros sectores de la economía regional; este capital acumulado también les redituó en adquisición de poder económico y político. 14

La política de los Borbones en cuanto a privilegiar la minería sobre otras actividades económicas cristalizó en hechos importantes como la reducción del precio del azogue, la mejor distribución de esta materia prima, la supresión de algunos gravámenes, la ampliación del avío a los mineros y el establecimiento del Colegio y del Tribunal de Minería. A consecuencia de estos incentivos creció la producción de metales en la Nueva España y, por ende, la recaudación fiscal. El crecimiento se debió, principalmente, al aumento del número de mineros y al mejoramiento de las técnicas para el beneficio de los minerales.

Hacia finales del siglo xvm había en el Noroeste 148 minerales de plata en explotación, localizándose los más ricos en El Rosario, Cosalá y Álamos. En Ostimuri se explotaban minas en Río Chico, Topago y Baroyeca. En Sonora destacaban los minerales de Soyopa, Saracachi y Bacoachi, así como los placeres auríferos de Cieneguilla y San Francisco de Asís, estos últimos de corta duración. 15

La política de incentivos a la minería logró en el Noroeste los objetivos buscados, pues la producción de plata creció a lo largo del periodo 1771-1810, como se desprende de los datos asentados en el cuadro 5.1. El incremento fue notable en el quinquenio 1801-1805 en que el Noroeste produjo casi el 10 por ciento de la plata extraída en Nueva España. Sin embargo, no es posible comparar la producción de este periodo con la obtenida en el Noroeste en épocas anteriores ya que no tenemos información al respecto. En efecto, antes de 1771 las platas del Noroeste se quintaban en diversas cajas

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Patricia Escandón, "Economía y sociedad en Sonora: 1767-1821", Historia general de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. п, р. 292-295; Juan Domingo Vidargas del Moral, Navegación y comercio en el golfo de California, 1740-1824, tesis profesional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1982, p. 218-236.
<sup>15</sup> Patricia Escandón, "Economía y sociedad...", p. 277-280.



y no se anotaba con precisión la procedencia del metal.

Del desarrollo económico general de las subregiones continentales del Noroeste en el periodo 1767-1821 no poscemos, a la fecha, mayor información. Sólo podemos afirmar que la minería continuaba como la actividad económica más dinámica y que articulaba entre sí a la agricultura, a la ganadería y al comercio. No existía producción manufacturera a gran escala y sólo hubo pequeñas unidades que laboraban a nivel doméstico o artesanal.

CUADRO 5.1
PLATA QUINTADA EN LA REAL CAJA DE EL ROSARIO / ÁLAMOS /
COSALÁ
Y TOTAL DE LA NUEVA ESPAÑA, 1771-1810

(pesos de 272 maravedíes)

Quinquenio	Real Caja de El Rosario	Total de la Nueva España	% del Noroeste
1771-1775	1 098 192	57 073 326	1.9
1776-1780	1 900 995	75 150 820	2.5
1781-1785	4 213 072	81 676 066	5.1
1786-1790	6 013 386	75 682 096	7.9
1791-1795	5 853 701	88 523 214	6.6
1796-1800	9 470 082	103 761 134	9.1
1801-1805	10 275 881	103 337 261	9.9
1806-1810	5 798 094	80 665 279	7.2

Fuente: John J. TePaske y Herbert S. Klein, "Sumario general de carta cuenta de Los Álamos / Rosario / Cosalá", Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España, v. 2.

Con respecto a un punto tan importante en el análisis de la estructura de la sociedad, como es el de las relaciones laborales, disponemos de muy escasa información para este periodo. Contamos con un estudio de Cynthia Radding para la Pimería Alta en la subregión misional. Esta investigadora encontró que, después de la expulsión de los jesuitas y bajo la administración de los franciscanos, se acentuó en los pimas la tendencia a salir de sus comunidades para integrarse al mercado de trabajo del sector de los colonos. También encontró que el trabajo en las actividades comunes de la misión, el cual en tiempo de los jesuitas era obligatorio y retribuido con productos de la cosecha y textiles importados, tendió a transformarse en trabajo voluntario y asalariado, y que aún se llegó a admitir a indios ajenos a la comunidad, para el desempeño de

esas labores. Los franciscanos de la Pimería Alta pensaban en la conveniencia de reorganizar el repartimiento, tal vez con la intención de controlar la salida de los indios de misión que trabajaban con los colonos.<sup>16</sup>

No tenemos información con respecto al resto de la subregión misional, pero es muy probable que el proceso de descomposición de las estructuras comunitarias en la mayor parte de las antiguas misiones haya propiciado la salida de los indígenas para engrosar la fuerza de trabajo al servicio de los colonos. Para el caso de los yaquis, quienes ya desde antes tendían a trabajar voluntariamente con los colonos, sabemos que continuaron con este comportamiento, como lo constataba fray Antonio de los Reyes en 1785.<sup>17</sup>

Se cumplía, pues, uno de los objetivos de la reforma de Gálvez, el de integrar a indios y no indios en un solo sistema social. El mecanismo de esta integración bien pudo ser el trabajo voluntario, ya que el repartimiento presuponía la existencia de una comunidad indígena organizada y bajo control de sus autoridades. El repartimiento decaía —como lo constataron los franciscanos en la Pimería Alta— porque ya no era necesario.

En las provincias del sur de Sinaloa, donde no existían comunidades indígenas comparables a las de la subregión misional, la forma de relación laboral que predominaba desde fechas anteriores era el trabajo voluntario de indios y castas en las unidades productivas del sector español. Aunque no disponemos de datos precisos para este periodo, es posible que subsistiera tal forma de relación laboral. Como también es posible que subsistiera el pago de salarios con mercancías, pues en toda la gobernación escaseaban los reales de plata, con la peculiaridad del sistema de partido para los trabajadores de las minas.

Demografía de la Gobernación-Intendencia de Sinaloa y Sonora

Los datos de población para las provincias 18 continentales del Noroeste se resumen en los cuadros 5.2 y 5.3 presentados a continuación.

Las cifras del cuadro 5.2 permiten observar un apreciable creci-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Cynthia Radding, "The Function of the Market...", p. 161-164.

<sup>17</sup> Fray Antonio de los Reyes, op.cit., p. 30.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Aunque en 1786 la división territorial de la Intendencia de Sinaloa y Sonora, o de Arizpecambió de "provincias" a "partidos", los datos demográficos están calculados según la división en provincias. Por este motivo seguiremos empleando la denominación "provincias", a menos que explícitamente se indique que algún dato corresponde al "partido" establecido en 1786.



# miento del 66 por ciento en la población total de la gobernación-intendencia CUADRO 5.2 POBLACIÓN DE LA GOBERNACIÓN-INTENDENCIA DE SINALOA Y SONORA

(individuos)

Grupo étnico	1750	1800	1821
Indígena	60 000	55 000	60 000
No indígena	30 000	70 000	90 000
Total	90 000	125 000	150 000

Fuente: Gerhard, op. cit., p. 24.

debido principalmente al aumento de la "gente de razón", cuyo número se triplicó entre 1750 y 1821, posiblemente por inmigración de individuos provenientes de otras regiones de la Nueva España. El total de la población indígena no muestra cambios considerables.

CUADRO 5.3
POBLACIÓN INDÍGENA EN LA GOBERNACIÓN-INTENDENCIA
DE SINALOA Y SONORA

(individuos)

1720	1760	1790
3 000	3 300	3 400
1 200	4 400	5 000
14 600	16 000	15 000
12 000	22 000	20 000
18 200	17 000	9 300
49 000	62 700	52 700
	3 000 1 200 14 600 12 000 18 200	3 000     3 300       1 200     4 400       14 600     16 000       12 000     22 000       18 200     17 000

Fuente: Gerhard, op. cit., p. 249.

Las cifras del cuadro 5.3 muestran un crecimiento de la población indígena en la provincia de Culiacán y un apreciable decremento en la de Sonora. Este último caso podría ser el reflejo de un fenómeno de mestizaje propiciado por la descomposición de las comunidades misionales. Se observa también que la mayor concentración de la población indígena se localizaba en las provincias de Sinaloa (mayos) y de Ostimuri (yaquis). Estas dos provincias conservarían por largo tiempo la característica de su alta proporción de población indígena,

mientras que en el resto de la gobernación-intendencia predominaba la población "de razón". Los documentos de fines del siglo xvIII y principios del xıx indican que la población no indígena se componía mayoritariamente de individuos de sangre mezclada, con una elevada proporción de mulatos. En Maloya-Copala-El Rosario, los mulatos predominaban. 19 En el partido de Culiacán (antigua provincia del mismo nombre menos el distrito de Cosalá) la proporción de mulatos oscilaba entre el 38 por ciento y el 43 por ciento de la población total.<sup>20</sup> En las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora también era apreciable la proporción de mulatos.<sup>21</sup>

A causa de su peculiar comportamiento demográfico, las comunidades yaquis de Ostimuri requieren una mención especial. Este grupo indígena fue el más numeroso del Noroeste y con el más elevado índice de recuperación demográfica a lo largo del siglo xvIII. Los yaquis se asentaban en las feraces tierras del curso bajo de su río, en los ocho pueblos tradicionales, cercanos entre sí y con alta densidad de población. Gracias a estas circunstancias, las comunidades yaquis podían aportar numerosos trabajadores para las empresas de los colonos, sin merma considerable de la productividad agrícola ni de la cohesión de sus pueblos. Estos indígenas fueron los mejores y más abundantes trabajadores en las provincias del Noroeste y aún en regiones distantes de la Nueva Vizcaya. Además, no se desvinculaban de sus comunidades de origen y volvían periódicamente al río.

El alto nivel demográfico de los yaquis permitió a sus comunidades responder mejor a las demandas del sector no indígena y, al mismo tiempo, conservaron la cohesión cultural, la estructura comunitaria y la ocupación de sus tierras ancestrales. Es por esto que el grupo yaqui siguió una trayectoria diferente a la de otros grupos indígenas y pudo resistir mejor el embate de los factores que tendían a la destrucción de las comunidades. Los mayos de la provincia de Sinaloa, aunque también numerosos, no resisueron con tanto éxito al fenómeno de descomposición de sus comunidades.<sup>22</sup>

El proceso demográfico de las provincias continentales del Noroeste, en el periodo 1767-1821, muestra variaciones de consideración.

<sup>19</sup> Peter Gerhard, *op.cit.*, p. 256, 263, 272.
20 Ignacio del Río, "En el umbral de la vida independiente: el partido de Culiacán, 1790. 1810", Memoria del Il Congreso de Historia Sinaloense, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Maestría en Historia Regional, 1986, p. 4. <sup>81</sup> Peter Gerhard, *op.cit.*, p. 269, 278, 285.

<sup>22</sup> Sobre este punto véase: María Elena Imolesi Sokol, Comunidad indígena y sociedad colonial en el navoeste navohispano: las ocho pueblas del Yaqui, tesis profesional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, p. 65-102; Alejandro Figueroa Valenzuela, Los que hablan fuerte. Desarrollo de la sociedad yaqui, tesis profesional, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1983, p. 55-56.



Por una parte, el apreciable crecimiento de la población total, pero también el cambio en la composición de la misma, al predominar los individuos de sangre mezclada sobre los indígenas. En las provincias de Culiacán y Maloya-Copala-El Rosario, los indios eran la parte minoritaria de la población. En Sonora y Sinaloa las comunidades misionales estaban en franca descomposición; el elemento indígena más numeroso (yaquis y mayos) se concentraba en la zona costera comprendida entre los ríos Fuerte y Yaqui.

## LAS CALIFORNIAS

# Baja California

En febrero de 1768 Gaspar de Portolá, por encargo del virrey y del visitador, llevó a cabo la expulsión de los misioneros jesuitas de la Baja California, hecho que marca un hito en la historia de la Península, pues significó la cancelación de un proyecto de colonización y el inicio de otro, acorde con las ideas que impulsaba la Casa de Borbón. Es decir, se eliminaron los obstáculos que ponían los inisioneros a la inmigración y se pusieron en práctica algunos incentivos económicos para alentar el poblamiento con personas no indígenas.

José de Gálvez llegó a Baja California en julio de 1768, se instaló en el real de Santa Ana y desde allí dispuso los ordenamientos precisos para la completa reorganización de la sociedad californiana. Gálvez dictó instrucciones para la reforma del gobierno, de la tenencia de la tierra, de la real hacienda, de las relaciones laborales, del transporte y del comercio. Otras acciones administrativas ordenó también el visitador, como la colonización de la Alta California, acontecimiento de gran trascendencia en la historia del Noroeste del que nos ocuparemos en el siguiente apartado.

El primer gobernador nombrado para Baja California sue Gaspar de Portolá. Dependía directamente del virrey, asumía las jurisdicciones de lo civil y de lo militar, suprimiendo la intervención de los misioneros que se había tolerado en el periodo anterior. También se nombró a un comisario encargado de administrar lo referente a la real hacienda. La sede del gobierno se instaló en Loreto, al mismo tiempo que en Santa Ana un oficial subalterno atendía a la población del extremo sur de la península.<sup>23</sup>

Por disposición de Gálvez la real hacienda realizó inversiones en tres rubros principales: transporte, comercio y minería. Como Baja

<sup>28</sup> Peter Gerhard, op. cit., p. 293.

California dependía casi por completo del abastecimiento externo, el transporte marítimo era un asunto de suma importancia; para atenderlo se dispuso que embarcaciones del rey mantendrían la comunicación con el continente y cobrarían bajos precios por los fletes. Hubo dos almacenes reales, uno en Loreto y otro en Santa Ana, con un fondo revolvente de 124 000 pesos, destinados a la importación de productos básicos y a su distribución a precios moderados. La real hacienda compró a Ocio tres minas y una hacienda de beneficio para explotar la plata por cuenta del rey.

Cálvez también reglamentó los salarios, prohibió su pago en mercancías y el endeudamiento de los trabajadores. Extendió a la península los beneficios del libre comercio y de los incentivos a la minería. También dispuso la redistribución de la población aborigen, concentrándola en las misiones con mejores posibilidades agrícolas, y ordenó la titulación privada de la tierra tanto para indios como para colonos. Todas estas medidas tenían por objeto estimular el crecimiento de la economía peninsular y alentar así la inmigración de pobladores para los casi desiertos territorios californianos.<sup>24</sup>

Aunque el visitador censuró con dureza la labor de los misioneros jesuitas, consideraba que la institución misional aún era útil como instrumento de colonización. Fue por esto que en 1768 llegaron a Baja California once religiosos franciscanos para ocupar los puestos de los jesuitas, pero en 1773 fueron sustituidos por frailes dominicos. Tanto franciscanos como dominicos llegaron para encargarse de la administración puramente religiosa de los indios de las misiones establecidas y para extender las fundaciones en la parte norte de la península. Los franciscanos fundaron una misión en 1769 y ocho los dominicos entre 1774 y 1817. Aunque las condiciones naturales del norte peninsular eran mejores que las del sur, tampoco ahí prosperaron las misiones, principalmente porque las epidemias aniquilaron a la población indígena.

En el periodo que nos ocupa, las misiones de Baja California estaban en proceso de extinción; siete misiones desaparecieron entre 1768 y 1818, todas por la misma razón: no había indígenas qué atender. La drástica disminución de la población indígena se observa con claridad en las cifras del cuadro 5.4.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Jorge Luis Amao Manríquez, *Minas y mineros en Baja California, 1748-1790*, tesis profesional, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1981, p. 29-42. 110, 110 bis, 124-125.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Peter Gerhard, op. cit., p. 249; Miguel León Portilla, "La labor de los dominicos", David Piñera Ramírez (coord.), Panorama histórico de Baja California, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983, p. 127-138.



Las cifras de este cuadro también muestran que las medidas ejecutadas por el visitador sí alentaron la inmigración, aunque no de inmediato, pues sólo después de 1780 se observa el crecimiento apreciable de la población no aborigen. Según el censo de 1790, los 1 065 pobladores no aborígenes de Baja California estaban compuestos por 269 españoles, 598 mestizos y mulatos, más 198 indios yaquis que trabajaban en las minas. La mayor parte de esta población se concentraba en los asentamientos mineros del sur, mientras que la gran extensión del resto de la península se hallaba prácticamente despoblada.

CUADRO 5.4
POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, 1760 - 1820
(individuos)

Año	Aborígenes	No aborígenes *
1760	19 150	470
1770	14 060	750
1780	9 190	770
1790	7 460	1 065
1800	5 000	1 380
1810	3 840	2 070
1820	3 010	3 000

<sup>\*</sup> Incluye indios yaquis y mayos. Fuente: Gerhard, op. cit., p. 295

Las inversiones de la real hacienda para la promoción de la economía peninsular no duraron mucho tiempo porque buena parte de esos recursos se utilizaron para aprovisionar a las expediciones que partieron hacia Alta California; los almacenes reales quedaron desprovistos de fondos y, en 1772, las minas del rey fueron abandonadas. Sin embargo, los mineros particulares continuaron el trabajo y en 1790 había 18 minas de plata en explotación. Los gobernadores posteriores hicieron esfuerzos por proteger a la minería como una medida para mantener poblada la península.<sup>27</sup>

La economía bajacaliforniana durante el periodo 1767-1821 era débil en comparación con el resto del Noroeste. La minería destacaba como la principal actividad que dinamizaba a la ganadería, a la agricultura y al comercio. La ganadería fue la segunda actividad en Importancia, suficiente para cubrir la demanda interna; la agricultura siguió siendo escasa. Los habitantes de Baja California dependían

Peter Gerhard, op.cit., p. 297.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Jorge Amao, op.cit., p. 45-52, 63-66, 79-84.

# 118 UN ENSAYO DE HISTORIA RECIONAL

de la importación de casi todo tipo de bienes, desde productos agrícolas hasta instrumentos de trabajo y materias primas para la minería. El abastecimiento provenía de las subregiones del continente y de otras regiones del virreinato, por vía marítima. Y es posible que los navegantes ingleses y norteamericanos hicieran contrabando en la península como lo hacían en Sonora y Sinaloa, pues en Baja California también había productos codiciados por los extranjeros, como la plata y las perlas.

La sociedad que empezaba a estructurarse seguía patrones semejantes a los de la contracosta: un pequeño grupo de españoles propietarios de minas y de ranchos, otro grupo mayoritario de mestizos, mulatos e indígenas que laboraban en las empresas de aquellos. El trabajo voluntario asalariado se imponía como forma de relación laboral predominante. <sup>28</sup> Como en otras regiones de la Nueva España, también aquí los productores locales estaban bajo el control de los aviadores-proveedores del exterior, quienes absorbían la mayor parte de los beneficios de la economía peninsular.

# Alta California

Cuando José de Gálvez dispuso la conquista y colonización de la Alta California – territorio conocido por los españoles desde el siglo xvi– lo hacía en cumplimiento de una orden expresa llegada de Madrid. El rey pretendía ocupar estos territorios antes de que lo hicieran los rusos o los ingleses, quienes ya avanzaban con ese propósito. La penetración de los españoles en Alta California era parte del proyecto para consolidar la frontera del imperio en Indias.

El plan de Gálvez contemplaba la utilización de los mismos medios que habían servido para la conquista del norte de la Nueva España, es decir, las instituciones de la misión y del presidio. Sin embargo, para prevenir la posible preponderancia de las misiones—como fue en el caso de las misiones jesuíticas— el visitador ordenó también la promoción directa de la colonización civil, de modo que los pueblos españoles sirvieran de contrapeso económico y político a las comunidades indígenas de misión. Los misioneros también estarían sujetos a los funcionarios reales de la nueva provincia.

El comandante general de la empresa fue Gaspar de Portolá, con el nombramiento de gobernador de ambas Californias. Las misiones fueron confiadas a los religiosos franciscanos del Colegio de San

<sup>10</sup> Ibid., p. 77.



Fernando de México, encabezados por fray Junípero Serra. Se organizaron dos expediciones marítimas, que partieron de San Blas en enero y febrero de 1769, costeadas con recursos del Fondo Piadoso de las Californias, y dos expediciones terrestres que fueron aprovisionadas con los recursos de la Baja California. Estas últimas partieron en marzo y mayo del mismo año llevando ganado, semillas, instrumentos de trabajo, provisiones, armas, soldados e indios auxiliares. Las cuatro expediciones se reunieron en el punto donde se fundó la primera misión, San Diego de Alcalá, el 16 de julio de 1769.<sup>29</sup>

El territorio ocupado por los españoles fue la franja costera del actual estado de California, con una extensión aproximada de 60 000 km<sup>2</sup>, limitada al poniente por el océano Pacífico y al oriente por varias cadenas montañosas. Las condiciones naturales de Alta California eran muy superiores a las de la península, con excelentes suelos agrícolas, aguas superficiales, y lluvias suficientes para la agricultura. 50 El proceso de colonización iniciado en 1769 avanzó de manera pausada y sostenida. Alcanzó su mayor extensión en 1823 con la fundación de la misión de San Francisco Solano en el extremo norte del territorio (véase el mapa 5.1). Alta California contaba entonces con 20 misiones, 4 presidios, 3 pueblos y varios ranchos. Los indígenas resistieron en diversas formas a las nuevas condiciones de vida que les imponían los extranjeros; hubo una rebelión armada en San Diego (1775) reprimida por los presidiales, pero la repulsa se mostró de manera constante por medio de las fugas de las misiones. El bajo índice de natalidad y la alta tasa de mortalidad de los indios reducidos -fenómenos comunes que acompañaban a la colonización europeatambién se manifestaron en California como resultado de las enfermedades llevadas por los conquistadores y de las nuevas condiciones de vida impuestas a los naturales.

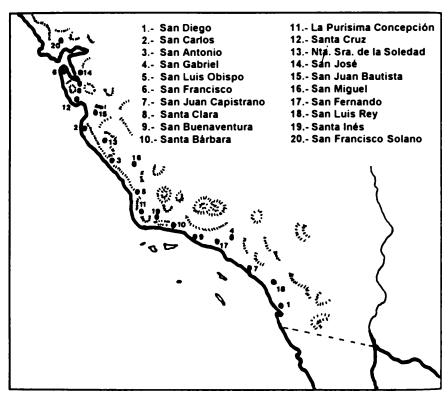
El establecimiento del sistema misión-presidio ocurrió de manera semejante al proceso observado en Sinaloa y Sonora. La misión fue una comunidad indígena asentada en tierras de su exclusiva propiedad, organizada para la producción agrícola y ganadera, principalmente, y bajo la administración de un religioso que tenía injerencia en todos los aspectos de la vida común. Los indígenas se integraban a la comunidad merced a la persuasión de los misioneros y a la coacción de los presidiales. El trabajo de los indígenas se organizaba de manera comunitaria y sus productos se utilizaban para el autoconsumo de

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Martha Ortega Soto, *El desarrollo económico de Alta California, 1769-1805*, tesis profesional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1981, p. 5-12, 17-21.

Deter Gerhard, op.cit., p. 304; Martha Ortega Soto, op.cit., p. 29.



Mapa 5.1 Las misiones de Alta California 1769-1823



Fuente: Gerhard, op. cit., p. 307.



la comunidad y para el aprovisionamiento de los presidios y de otras misiones. Los indígenas también salían para trabajar en el presidio y su jornal se pagaba a la misión, no al individuo.<sup>31</sup>

En los presidios se asentaban los soldados y sus familias, allí, además de las tareas militares, desarrollaban trabajos productivos, como la cría de ganado bovino y caballar. Los presidiales recibían un salario pagado con las mercancías abastecidas desde San Blas. A partir de 1773 se repartieron parcelas de tierra entre los soldados con objeto de alentarlos a permanecer en la provincia y para hacer del presidio un núcleo de asentamiento español.<sup>32</sup>

Cuando el gobernador Fernando de Rivera y Moncada llegó a la Alta California en 1773 conducía una expedición de 51 pobladores sinaloenses que se asentaron en las misiones. Entre 1774 y 1776 Juan Bautista de Anza abrió la ruta terrestre de Tubac a San Gabriel y condujo a 200 pobladores reclutados en Sinaloa y Sonora; con 19 familias llegadas en esta expedición, el gobernador Felipe de Neve fundó el primer pueblo, llamado San José de Guadalupe, el 20 de noviembre de 1777. El gobierno fomentó la colonización civil por diferentes medios, como el pago del traslado de las familias y de su manutención por cinco años, así como la adjudicación gratuita de tierras y otros donativos. Los pueblos se organizaron con régimen de propiedad privada de la tierra y los colonos se dedicaron a la agricultura y a la ganadería; para la realización de los trabajos recurrían a la contratación de indios gentiles y los remuneraban por salario pagado con mercancías. En 1784 se otorgó el primer sitio para el establecimiento de un rancho ganadero.<sup>33</sup>

El abastecimiento de la nueva provincia dependió del exterior en los primeros tiempos; alimentos básicos, telas, instrumentos de trabajo, enseres domésticos, pólvora y, en general, todos los artículos consumibles se importaban de Nueva España por vía marítima. Los efectos conducidos correspondían al pago de los sínodos de los missioneros y de los situados de los presidios. Los primeros años fueron de escasez y penuria para los pobladores a causa del insuficiente e irregular transporte marítimo. Para 1778 la producción agropecuania era suficiente para el consumo interno, pero se requería la im-Portación de todos los productos manufacturados.<sup>34</sup>

La economía de la provincia se sustentaba en la producción

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ibid., p. 45-51. <sup>32</sup> Ibid., p. 52-57.

lbid., p. 37-38, 92-100. Sobre colonizadores de Alta California véase: Antonio Nakayama, Pionens sinaloruss en California, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto de Investigaciones de Ciencias y Humanidades, 1980 (Rescate, 1).
 Martha Ortega Soto, op.cit., p. 76-78, 118, 129, 135, 137.

agropecuaria de las misiones, de los pueblos y, en menor grado, de los presidios. Se cultivaron el trigo, el maíz y, en menor escala, las hortalizas y los frutales. La cría de ganado bovino y ovino era la más importante, aunque también hubo de cerdos, chivos y equinos. El comercio interior se inició hacia 1780 cuando las misiones abastecieron de alimentos a los presidios a cambio de manufacturas importadas desde San Blas. El límite más fuerte a la economía provincial fue la incapacidad para establecer el comercio con el exterior, debida a dos causas principales; una era la escasa demanda de productos californianos y otra, la mínima capacidad de transporte marítimo. Hubo intercambios de poca consideración con el galeón de Manila que anualmente hacía escala en las costas de California. En 1785 se autorizó el libre comercio entre San Blas y los puertos de California, pero fue a reducida escala por los motivos antes señalados.

Hacia 1791 el gobierno contrató artesanos para que se establecieran en California y enseñaran sus oficios a los indios de misión. Fueron carpinteros, herreros, canteros, curtidores y sastres, con lo que se inició una pequeña producción artesanal. Sin embargo, ni el libre comercio ni la producción artesanal fueron suficientes para satisfacer las necesidades de los californios. La economía de la provincia exigía un activo comercio exterior como condición indispensable para su crecimiento y desarrollo. <sup>55</sup>

La organización del real gobierno en Alta California sufrió algunos cambios en el siglo xvm. En un principio el territorio quedó en la jurisdicción del gobernador de las Californias, quien radicaba en Loreto; había un teniente de gobernador en el presidio de Monterrey para atender a los asuntos locales. En 1777 el gobernador se estableció en Monterrey y el teniente pasó a Loreto; esta situación permaneció hasta el año de 1804 en que se formaron dos gobernaciones, una para la Baja California y otra para la Alta. Los gobernadores recibían su nombramiento del Consejo de Indias y jerárquicamente dependían del virrey, excepto durante el periodo 1776-1779 en que las Californias formaron parte de la Comandancia General de las Provincias Internas. En el ramo de justicia, los gobernadores estaban sujetos a la Audiencia de Guadalajara.

En 1782 la Alta California fue dividida en cuatro jurisdicciones, cada una a cargo de su respectivo teniente de gobernador que también era capitán de presidio. Estas jurisdicciones fueron: San Diego,

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Irving B. Richman, California under Spain and Mexico, 1535-1847, New York, Cooper Square Publishers, 1965, p. 185-189; Martha Ortega Soto, op.cit., p. 106-121, 131-139, 154-155, 166-187, 200-208.



Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco. Los pueblos de San José, Los Ángeles y Branciforte tuvieron alcalde y regidores. Hacia 1794, cuando en los presidios hubo suficientes pobladores, también se establecieron los respectivos ayuntamientos.<sup>36</sup>

Desde el inicio de la colonización se esbozó la configuración de grupos sociales que, al correr del tiempo, consolidarían sus posiciones dando lugar a la incipiente estructura social de la Alta California. Los oficiales reales integraban el grupo de mayor jerarquía social, con autoridad civil y militar sobre todo el territorio, y a cuyas órdenes directas se sujetaban los presidiales. Los religiosos franciscanos, aunque en corto número, conformaron un grupo poderoso gracias al dominio que ejercían sobre los indios reducidos y a su función como administradores de la economía de las misiones. Otro grupo era el de los colonos civiles asentados en pueblos, presidios y ranchos, más algunos artesanos, radicados en las misiones pero no sujetos al orden misional.

El grupo social más numeroso era el de los indígenas reducidos en las comunidades de misión, cuya principal función era la de aportar la fuerza de trabajo que impulsaba la producción en las misiones y en los presidios. Cada comunidad misional estaba sujeta al correspondiente misionero por medio de las autoridades indígenas. Por último, habrá que considerar también a los indios gentiles que, si bien escapaban al control de religiosos y de oficiales reales, se relacionaban con los colonos de los pueblos y de los ranchos por medio del trabajo voluntario asalariado.

En el periodo 1769-1821, que ahora nos ocupa, el grupo predominante fue el de los religiosos, debido a la preponderancia económica de las misiones. Los religiosos obstaculizaron el establecimiento de pueblos en las cercanías de las misiones alegando que las tierras y el agua eran indispensables para la misión. En 1810 los frailes se opusieron al repartimiento de indígenas que los colonos solicitaban. Pero el mayor conflicto ocurrió entre los franciscanos y los funcionarios reales (1781-1802) cuando el gobernador Neve, y después Fagés, quisieron modificar la forma de llevar a cabo la evangelización. En efecto, los gobernadores propusieron que se dejara a los indios en sus propios asentamientos y que los religiosos sólo los visitaran para evangelizarlos, sin intervenir en asuntos económicos de la comunidad. Los franciscanos de California y de México se opusieron con fuerza a este proyecto y el virrey decidió que no se impusiera el cambio. <sup>37</sup>

<sup>36</sup> Peter Gerhard, op.cil., p. 305-308.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Hubert Howe Bancroft, The Works of Hubert Howe Bancroft, v. xix, California, 1801-1824,

Un acontecimiento de gran importancia para comprender el desarrollo histórico de la Alta California y de todo el Noroeste es el que señalamos en la introducción de esta segunda parte del ensayo, relativo a la consolidación de las rutas de navegación comercial en el Pacífico norte. Hacia 1765 los cazadores rusos estaban en Alaska dedicados a la explotación de las pieles de nutria marina, artículo de gran demanda en el mercado chino; en fecha posterior los rusos avanzaron hacia el sur a lo largo del litoral americano. Alrededor de 1784 los comerciantes ingleses iniciaron su participación en el lucrativo negocio de las pieles y, hacia 1795, los barcos bostonianos entraron también a la competencia. En estas circunstancias, la Alta California adquirió valor estratégico para rusos, ingleses y norteamericanos, pues poseía abundantes reservas de nutria marina además de ser el punto adecuado para el abastecimiento de alimentos destinados a cazadores y marineros. <sup>38</sup>

El primer intento por comercializar las pieles de nutria obtenidas en California se debió al español Vicente Basadre quien en 1784 propuso a la real hacienda el transporte de pieles finas hacia el mercado chino para intercambiarlas por el azogue que requería la Nueva España. Las operaciones de Basadre se extendieron de 1784 a 1790, fecha en que el rey ordenó la suspensión de dicho tráfico. A juicio de Basadre la operación había tenido buen éxito comercial, pero los impedimentos burocráticos y la oposición del comercio organizado de Manila habían ahogado este proyecto que pudo ser un mecanismo de gran utilidad para el comercio exterior de California.<sup>39</sup>

Como los españoles abandonaron el comercio de pieles finas, los extranjeros asumieron el control de dicho tráfico. Las leyes imperiales prohibían el comercio con extranjeros, pero no fueron obstáculo para que se estableciera un activo contrabando, muchas veces solapado por los oficiales reales, porque la provincia requería con urgencia el abastecimiento de manufacturas que el comercio legal no satisfacía. "La necesidad hace lícito lo que es ilícito por la ley"—decían los misioneros— y el gobernador se veía obligado a contemporizar con dichos tratos. <sup>40</sup> Ingleses y norteamericanos compraban las pieles que obtenían los indios de misión, entregando a cambio manufacturas o moneda. En menor escala, estos extranjeros también compraban productos

San Francisco, A.L. Bancroft and Co., 1885, p. 6-9, 90, 112, 161; Martha Ortega Soto, op.cit., p. 97, 101-103.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Adele Ogden, *The California Sea Otter Trade. 1784-1848*, Berkeley, University of California Press, 1941, p. 3, 32; Martha Ortega Soto, *op.cit.*, p. 13, 211-216.

 <sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, Historia general de la Real Hacienda, México, Vicente G. Torres, 1845. v. i, p. 371-382; Adele Ogden, op. cit., p. 15-31.
 <sup>40</sup> Irving B. Richman, op. cit., p. 207.



agropecuarios. A partir de 1804 los rusos visitaron los puertos de California para comprar los alimentos que sus colonias requerían. 41

El capitán Shaler, bostoniano dedicado al comercio con Asia, aseguraba en 1804 que los norteamericanos adquirían pieles en California por un valor de 25 000 dólares anuales. También opinó sobre el valor estratégico de estos territorios para el comercio transpacífico y sugería que fueran anexados a los Estados Unidos. 42 En 1813 se inició el comercio entre Alta California y Perú, al llegar navíos de ese virreinato para adquirir cueros y sebo a cambio de ropa y de otros artículos manufacturados. El intercambio se realizó con las misiones porque éstas disponían de los productos que demandaban los peruanos.43

El comercio con extranjeros, iniciado a fines del siglo xviii y principios del xIX, devino en una actividad imprescindible para la subsistencia de Alta California, sobre todo a partir de 1810 en que las comunicaciones con San Blas quedaron suspendidas por efecto de la guerra insurgente que afectaba al occidente de la Nueva España. El gobernador Pablo Vicente de Solá (1815-1822) propuso que se legalizara este comercio y que se cobraran los impuestos correspondientes. 44 Gracias al incremento del comercio creció el predominio de las misiones, las cuales se transformaron en las abastecedoras de presidios y pueblos, prácticamente de manera gratuita, porque presidiales y colonos carecían de medios para establecer intercambio con las misiones. El monto de los adeudos se acumulaba en los libros sin esperanza de que fueran liquidados. A decir de los religiosos, las misiones cargaban con todo el peso de la provincia. 45

Así pues, a fines de la era colonial las misiones ocupaban el sitio preponderante en la sociedad de Alta California. Los presidios estaban desprovistos del situado. Los colonos civiles eran pocos en comparación con la población de las misiones, su producción era corta y aún no participaban de manera apreciable en el comercio con los extranjeros. Sin embargo, las misiones padecían un grave problema demográfico que se advierte en los registros de población, pues el número de defunciones superaba al de los nacimientos. 46 La evolución demográfica de la provincia en este periodo se observa en los datos del cuadro 5.5.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Adele Ogden, *op.cit.*, p. 24-31, 66, 85; Irving B. Richman, *op.cit.*, p. 186, 189, 206; Martha Ortega Soto, op.cit., p. 215, 216, 218, 221, 223.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Bancroft, *op.cil.*, v. xrx, p. 23-24.
<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 42, 196, 202.

<sup>44</sup> Ibid., p. 195, 419.

<sup>45</sup> Ibid., p. 196, 257, 262, 263, 267-293, 395, 396, 406.

<sup>46</sup> Ibid., p. 394.



126

#### UN ENSAYO DE HISTORIA REGIONAL

# CUADRO 5.5 POBLACIÓN DE LA ALTA CALIFORNIA, 1770 - 1820 (individuos)

Año	Indígenas	No indígenas
1770	59 700	150
1780	57 000	480
1790	43 600	1 060
1800	35 800	1 800
1810	25 900	2 300
1820	21 750	3 400

Fuente: Gerhard, op. cit., p. 309.

Los indígenas reducidos a misión sufrieron, una grave contracción, del 64 por ciento, en su población total en el curso de los 50 años registrados. También en Alta California se resintió el impacto de las enfermedades europeas que acompañaron a todos los procesos de colonización. Los religiosos podían paliar este fenómeno por medio de la constante reducción de indios gentiles, pero también éstos sufrieron el embate de las epidemias y disminuía así la posibilidad de incrementar la población de las misiones. Este fue el más serio de los problemas que afectaban a las misiones y que podía minar la estabilidad de la institución misma.

### La crisis de la Independencia

La crisis de la monarquía española iniciada en 1808 y que culminó en 1821 con la desintegración del imperio fue un hecho político de grandes proporciones cuyos efectos se dejaron sentir en todas las regiones del mismo; pero cada región respondió a la coyuntura según sus peculiares circunstancias económicas y sociales. Para los fines de este ensayo es conveniente examinar, aunque sea de manera breve, cuál fue la secuencia de los acontecimientos desencadenados por la crisis en la región central del virreinato y en el Noroeste.

Las abdicaciones de Bayona y la invasión de España por los franceses en 1808 repercutieron casi de inmediato en la región central del virreinato. Estos hechos activaron el ya profundo conflicto entre criollos y gachupines (términos que designan grupos sociales, más que origen nacional), que se había radicalizado al influjo de las reformas borbónicas, y que no era otra cosa más que la disputa entre los dos sectores de la élite novohispana por la supremacía económica y política en el virreinato. El movimiento de los criollos fue pronto dominado por medio del golpe armado de septiembre de



1808, pero dejó sin resolver el problema político que había provocado la crisis.

En 1810 surgió la revolución social protagonizada por indios y castas que afectó a una vasta zona que comprendía las intendencias más pobladas en el centro, occidente y sur del virreinato. En la cruenta y devastadora guerra insurgente también participaron algunos criollos —clérigos y militares, principalmente— como caudillos y como guerrilleros. Una vez dominada la revolución popular (1817), aunque no extinguida, apareció el movimiento trigarante que, con una débil concertación entre las diversas fuerzas sociales, consumó la independencia política en septiembre de 1821.

Las repercusiones de la crisis en el Noroeste fueron diferentes a las del centro del virreinato. En el Noroeste no se manifestó la escisión del sector social dominante, lo que indica que los intereses de los grupos de la élite estaban bien concertados. Aún están por investigarse las razones que explican este hecho, pero podemos señalar algunas circunstancias que ayudan a entenderlo. En primer lugar podemos advertir que la política de los Borbones favoreció notablemente a los grupos dominantes de Sinaloa y Sonora gracias al impulso de sus actividades comerciales y mineras; los mercaderes perjudicados por el cambio del sistema comercial estaban fuera de la región, principalmente en México y en Guadalajara.

También podemos señalar que una de las medidas más lesivas a los intereses de algunos sectores de la élite novohispana fue la consolidación de vales reales ejecutada a partir de 1804. Este hecho dañó severamente a quienes dependían del crédito eclesiástico para sus actividades económicas. Los productores del Noroeste, al parecer, no dependían del crédito eclesiástico porque la Iglesia local era pobre y difícilmente podía ofrecerlo. Estos productores, por medio de la diversificación de las actividades económicas (minería, comercio, agricultura y ganadería), lograban el autofinanciamiento de sus cortas inversiones; cortas en comparación con el monto de los giros en el centro del virreinato. Así pues, los ricos de Sinaloa y Sonora no tenían agravios que reclamar a la Corona ni motivos para pedir un cambio de régimen.<sup>47</sup>

La revolución insurgente tampoco tuvo eco en el Noroeste. Si bien Miguel Hidalgo comisionó a José María González de Hermosillo para propagar la insurrección en la intendencia de Arizpe, fue muy poco lo que éste logró. Tras la ocupación de El Rosario (diciembre de 1810) los insurgentes recibieron la adhesión de los pardos del

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Sobre este punto véase: Stuart F. Voss, On the Periphery of nineteenth-century Mexico. Sonora and Sinaloa, 1810-1877, Tucson, The University of Arizona Press, 1982, p. 34.

presidio de Mazatlán, pero fueron derrotados completamente por el intendente gobernador de Arizpe en San Ignacio Piaxtla (febrero de 1811) Fuera de esta fugaz incursión no hubo otras actividades de los insurgentes en tierras del Noroeste. Tenemos noticia de una sublevación de los indios en Badiraguato y Charay (marzo de 1811) y otra de l<sub>Os</sub> ópatas en Sonora (1820), pero difícilmente pueden conectarse con la insurgencia; más bien pensamos que estos hechos se inscriben dentro de los conflictos sociales propios de la región que describimos en anteriores apartados. También podemos observar que el escaso bajo clero de la diócesis de Sonora, salvo casos aislados, 110 mostró simpatía por la revolución insurgente. 48

Los efectos más notables de la crisis novohispana sobre la región del Noroeste fueron de carácter económico. La revolución insurgente provocó la interrupción de las rutas comerciales que ligaban al Noroeste con el centro del virreinato; entre 1810 y 1817 no hubo seguridad para transitar por las rutas terrestres y en diversas ocasiones el puerto de San Blas estuvo bloqueado por los insurrectos. En consecuencia, faltó el abastecimiento de mercancías de importación, se entorpeció el trabajo minero por falta de azogue, no se pagaban los sínodos de los misioneros ni los situados de los presidios. La respuesta a esta situación fue una mayor apertura al contrabando con europeos y norteamericanos, tolerado o aprobado por las autoridades locales. En Alta California, como ya expusimos, este hecho fue decisivo y ligó a esta provincia con los intereses de los comerciantes extranjeros. En Sinaloa y Sonora la coyuntura favoreció a los grupos de comerciantes locales, quienes fortalecieron su poder económico. 49

La crisis de la monarquía española se manifestó en el Noroeste como un fenómeno externo que profundizó las condiciones creadas por las reformas borbónicas. Es decir, reforzó las circunstancias que favorecieron el encumbramiento económico y social de ciertos grupos privilegiados de comerciantes-mineros-hacendados de la intendencia de Arizpe. Al final del periodo colonial estos grupos ya buscaban ciertas formas de participación en la administración de los asuntos públicos, como se conoce en el caso de Culiacán, donde los más prominentes vecinos pedían en 1803 la erección de un ayuntamiento. 50 A estas aspiraciones respondió también la Constitución de

Juan Domingo Vidargas del Moral, "La Intendencia de Arizpe en la Independencia de Nueva España: 1810-1821", Historia general de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, v. n. p. 305, 306, 314.
 Juan Domingo Vidargas del Moral, Navegación y comercio..., p. 276: Juan Domingo Vidargas del Moral, "La Intendencia de Arizpe...", p. 310-313; Stuart F. Voss., op.cit., p. 35.
 Ignacio del Río, "En el umbral de la vida independiente: la población del Partido de Culiacán, 1790-1810", Memoria del II Congreso de Historia Sinaloense, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Maestría en Historia Re



Cádiz promulgada en 1812 porque restauró el régimen municipal y creó la "Diputación de Provincia", órgano colegiado con ciertas funciones administrativas para proponer a las autoridades lo referente al buen orden de los asuntos locales. Además los miembros de la diputación eran electos en cada provincia. En 1820 se instaló la Diputación de Provincia en la ciudad de Arizpe, con jurisdicción sobre Sonora, Sinaloa y Californias.<sup>51</sup>

Los hechos ocurridos entre 1808 y 1820 muestran que las provincias del Noroeste respondieron a la crisis de la monarquía española de diferente manera que las intendencias del centro del virreinato. Sin embargo, cuando en 1821 surgió el movimiento trigarante, los grupos de la élite del Noroeste lo aceptaron con relativa rapidez. En el mes de julio hubo la primera adhesión al Plan de Iguala, en El Rosario, por parte de las autoridades locales; en el mes de septiembre se había aceptado en toda la intendencia, a excepción del gobernador, quien prefirió renunciar a su cargo. En Baja California hubo oposición al Plan de Iguala por parte de los misioneros, de modo que la aceptación de la independencia consumada se realizó hasta febrero de 1822 y poco después —en el mes de abril— el gobernador de Alta California juró la independencia en Monterrey.

En el caso de las Californias es claro que las autoridades se sumaban a un hecho consumado e ineludible. Para el caso de la Intendencia de Arizpe el por qué de la adhesión está aún por investigarse. Pudo ser que no hubiera otra opción, o bien, porque los grupos de comerciantes-mineros-hacendados previeron que una mayor autonomía regional redundaría en beneficio de sus intereses, pues les permitiría acceder a los cargos de gobierno.

El periodo analizado en este capítulo, comprendido entre la expulsión de los jesuitas y la consumación de la independencia, es de mucha importancia en el proceso histórico regional del Noroeste porque los acontecimientos entonces ocurridos imprimieron un cambio de dirección en la evolución de la estructura social. Este momento puede señalarse como un punto de ruptura en el proceso social de la región. Sin embargo, los cambios detectados no fueron uniformes en toda la región, por lo que conviene puntualizar las Peculiaridades de estos cambios en las diversas subregiones del área.

En la subregión misional fue drástico el cambio provocado por las reformas borbónicas, pues catalizó el proceso de descomposición de las comunidades indígenas que conducía hacia el debilitamiento de las

gional, 1986, p. 14-17.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Hubert Howe Bancroft, op. cit., v. xvi, History of the North Mexican States and Texas, San Francisco, The History Co., 1889, p. 635.

estructuras comunitarias de los pueblos de indios; hacia la privatización de la tenencia de la tierra y su transferencia al sector no indígena, y hacia el debilitamiento de la identidad étnica y cultural de las comunidades. El proceso social avanzaba ahora en el sentido de integrar a los indios de manera individual a los mercados de subsistencias y de fuerza de trabajo, al mismo tiempo que el trabajo voluntario asalariado tendía a ser la relación laboral predominante. Igualmente drástico fue el cambio en la composición del sector eclesiástico, al quedar eliminada la Compañía de Jesús y sustituida por clérigos y religiosos sin poder económico ni político.

Como la existencia del sistema de misiones constituía el elemento peculiar de la estructura social de la subregión misional, su desaparición y la subsecuente descomposición de las comunidades indígenas conducían a uniformar dicha estructura social con la del resto de la intendencia de Arizpe. Así pues, según el enfoque de este ensayo, consideraremos que la subregión misional desapareció como tal para dar paso a la delimitación de nuevas subregiones, como más adelante lo expondremos.

En el conjunto de la Intendencia de Arizpe las reformas borbónicas reforzaron el proceso de estructuración administrativa interna, ya iniciado en el periodo anterior, pero ahora centralizado en manos del intendente-gobernador y con un aparato fiscal que podía llegar a recaudar las propias rentas de la entidad. También se estructuró el aparato eclesiástico regional, pero reducida su injerencia al ámbito religioso.

Desde el punto de vista económico, en la intendencia de Arizpe se produjeron cambios que tendían a la consolidación de los grupos regionales de poder. El crecimiento de la producción minera, simultáneo con la apertura al comercio internacional, propiciaba la formación de mercados locales de productos de importación, no controlados desde México ni desde Guadalajara, y la acumulación de capital que podría invertirse en el financiamiento de la producción regional. De manera concomitante, la población de la Intendencia de Arizpe sufrió significativos cambios, como fueron el crecimiento cuantitativo de individuos y la variación de la composición étnica. Los individuos de sangre mezclada llegaron a ser predominantes en número, ya fuera por inmigración o por mestizaje de los indígenas.

En la subregión de Baja California los cambios operados en este periodo afectaron profundamente la estructura social. La declinación del régimen misional, debida a la acelerada extinción de los aborígenes, fue uno de dichos cambios. Si bien las misiones aún se extendieron hacia el norte y subsistieron algunos años, eran cada vez más exiguas



e inoperantes. En el periodo considerado se inició un nuevo proceso de colonización de la Baja California que, a partir de los escasos pobladores del sur de la península, se incrementó con un considerable número de españoles, indios y castas emigrados de la contra-costa. La estructura de los grupos sociales tendía a reproducir el modelo de las subregiones continentales, pero con una economía excesivamente dependiente del abastecimiento externo.

En la Alta California los cambios sociales fueron profundos y acelerados; en sólo 50 años se había consolidado una sociedad estructurada con los grupos asentados en las misiones, presidios y pueblos. La economía agropecuaria de esta subregión, fuertemente limitada por la dependencia de Nueva España, muy pronto se ligó de manera irreversible al mercado internacional. Las misiones fueron el sector preponderante y los religiosos detentaron el poder económico y político, como antes sucediera en el sistema misional jesuítico. Por estas características de la estructura social, diferentes de las del resto del Noroeste en este momento, consideramos que la Alta California constituyó una nueva subregión dentro del conjunto estudiado.

Al término de la era colonial la abigarrada sociedad asentada en el Noroeste, producto del fenómeno de la penetración de los españoles, había adquirido ya los elementos étnicos y culturales que la asimilaban a la sociedad general novohispana. Estos elementos se extendieron incrementando la integración entre las subregiones y de toda la región con la sociedad general. Desde los puntos de vista político y comercial, la región Noroeste había adquirido considerable autonomía respecto de México, la ciudad que durante tanto tiempo fuera el centro rector de la política y de la economía regionales. El Noroeste había alcanzado su máxima extensión territorial y había incorporado al mar como medio de comunicación, en especial con el mercado internacional.

